

**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal**



RETIRO, 25 de Junio de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 1834 /

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.349 del 06 de Diciembre de 2011, que otorga subvención extraordinaria y por única vez, sujeta a rendición de cuenta documentada, a la organización comunitaria de carácter funcional denominada "Centro de Desarrollo Social Retiro Ayuda" por el monto total de \$1.500.000.- para el objetivo "Cubrir gastos operacionales para así cooperar con el mejoramiento de las condiciones de salud psicoafectivas de los adultos mayores en condiciones de abandono de la comuna de Retiro".

3.- Rendición de cuenta por concepto de subvención, extraordinaria presentada por la organización "Centro de Desarrollo Social Retiro Ayuda" adjuntando rendición detallada respaldada con originales de liquidaciones de remuneraciones y boletas.

4.- Oficio Ord. N°14 del 21 de Junio de 2012. de la encargada de control interno, mediante el cual se emite pronunciamiento con respecto a rendición de cuenta presentada por la organización "Centro de Desarrollo Social Retiro Ayuda".

Y TENIENDO PRESENTE:

1° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.-ACEPTASE, rendición de cuenta presentada por la organización comunitaria de carácter funcional denominada "Centro de Desarrollo Social Retiro Ayuda " por subvención extraordinaria municipal otorgada en el año 2011, ascendente al monto de \$1.500.000.- la cual fue otorgada para el objetivo: "Cubrir gastos operacionales para así cooperar con el mejoramiento de las condiciones de salud psicoafectivas de los adultos mayores en condiciones de abandono de la comuna de Retiro". cuyos fondos transferidos fueron utilizados para los fines que fueron solicitados, durante el año 2012, según consta en lo señalado por control interno.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

**PCC/GJBT/aoa.-
DISTRIBUCIÓN:**

1. -Secretaria Municipal
2. -Depto. Adm. Y Finanzas (Adjunta rendición de cuenta)
- 3.- Centro de Desarrollo Social Retiro Ayuda "
- 4.- Archivo Transferencias ley 19.862 gabinete SECMUN.